

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria de becas para puntos de información juvenil. Curso 2017/2018 (extracto)

201709140057955

III.2465

BDNS:361676

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.- Beneficiarios.

Jóvenes mayores de 14 años, matriculados en los Centros de Enseñanza Secundaria o sean socios de los Centros Jóvenes de Logroño en los que vayan a desempeñar sus funciones como becarios.

Segundo.- Objeto.

Concesión de Becas al objeto de Acercar la información a los jóvenes en sus entornos más cercanos: escolar o de ocio, Apoyar el desarrollo personal de los jóvenes aportando conocimientos óptimos que le permitan tomar decisiones libres y formadas, construyendo un criterio propio y una ciudadanía activa, seguir desarrollando la Red de Puntos de Información Juvenil en IES y Centros Jóvenes, difundir la información recopilada y elaborada en el Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento de Logroño (Infojovent), conocer de primera mano tanto las necesidades/demandas informativas de los adolescentes como sus respuestas/reacciones, establecer una eficaz colaboración entre los Puntos de Información e Infojovent para el desarrollo de trabajos documentales y campañas informativas específicas, recabar y difundir información sobre las actividades que se organizan por o para los jóvenes, desde cada centro y en los barrios correspondientes, potenciar la participación activa de los propios jóvenes en el desarrollo de los servicios de información.

Tercero.- Bases Reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria de becas para puntos de información juvenil.Curso 2017/2018, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2017 (BOR Nº 104 de fecha 8 de septiembre de 2017).

Cuarto.- Cuantía.

- Cuantía total: 10.500,00 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a su publicación en el BOR hasta las 14 horas del 5 de octubre de 2017.

Sexto.- Otros datos de interés.

- Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

(http://logrono.es/wps/wcm/connect/3bc77f00428097e88daabd4145629bd3/BECAS+para+puntos+de+informaci%C3%B3n+juvenil%2C+curso+2017-8.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=3bc77f00428097e88daabd4145629bd3)

- Obras: Las solicitudes deben presentarse en INFOJOVEN de La Gota de Leche (941 201615), calle Once de Junio Nº 2 (26071 - Logroño), en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Logroño a 14 de septiembre de 2017.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.